



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0189-2023-ALC/MDSA

San Andrés, 09 de Mayo 2023

VISTO: El INFORME N° 544-2023-GDES/MDSA-REAF.G; INFORME N° 00289-2023-GAJ-MDSA, y MEMORANDUM N° 273-2023-GM-MDSA, sobre designación de Comisiones para la celebración del Día de la Madres los días Jueves 11 y viernes 12 de Mayo del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del estado e armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración;

Que, en los numerales 19 y 20 del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, refieren que es competencia y función de la Municipalidad el promover las actividades culturales y aquellas acciones para la consolidación de una cultura ciudadana democrática fortalecer la identidad cultural de la población, en ese contexto la municipalidad debe atender esta actividad tan importante para la madre de familia de San Andrés;

Que, el 12 de Abril de 1924, con Resolución Suprema N° 677 el Congreso Nacional instituyó oficialmente el Día de la Madre en el Perú, el segundo domingo de Mayo, a partir de ese momento, todos los años se celebra esta fecha en el País, fecha propicia donde las Madres son homenajeadas por sus hijos, quienes les agradecen por su amor incondicional, protección y cuidado maternal;

Que, mediante **INFORME N° 544-2023-GDES/MDSA-SMMG.G**, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, solicita la aprobación de Comisiones de Trabajo para la celebración del Día de las Madres 2023 de la Municipalidad Distrital de San Andrés, encargada de planificar y desarrollar las actividades programadas; anexando el Cuadro de Comisiones que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, con **MEMORANDUM N° 263-2023-GM-MDSA**, suscrito por la Gerencia Municipal, dispone emitir el Acto Resolutivo aprobando la Conformación de las Comisiones de Trabajo para la celebración del Día de la Madres 2023, en atención a lo informado por la Gerencia de Asesoría Jurídica en su Informe N° 00289-2023-GAJ-MDSA, determinando favorable la conformación y aprobación de la Comisiones de Trabajo para la Ceremonia del Día de la Madre 2023, a realizarse el día jueves 11 de Mayo en el Centro Poblado San Eusebio (Plazuela San Eusebio – Zona Rural) y el día viernes 12 de mayo en la Plaza de Armas del Distrito de San Andrés (Zona Urbana);

Estando a lo informado, contando con la visación del despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, y Gerencia de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades conferidas en el Inc 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR las **COMISIONES DE TRABAJO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRES 2023 DEL DISTRITO DE SAN ANDRES**, a realizarse el día jueves 11 de mayo en el Centro Poblado San Eusebio y el día viernes 12 de mayo en la Plaza de Armas de San Andrés, conformada de la siguiente manera:

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe

E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

COMISION CENTRAL:

RENZO ENRIQUE AGUIRRE FEIJOO
ANGELA GRACIELA VILCA RAMIREZ
RENZO ANTONIO RAMOS CONTRERAS
JULIO GARCIA WONG
FERNANDO VERGARA

- GERENTE DE DESARROLLO ECON. Y SOCIAL
- GERENTE DE ADMINISTRACION
- SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
- REGIDOR
- REGIDOR

COMISION DE ARREGLO DE REGALOS Y CANASTAS	COMISION DE ARREGLO Y AMBIENTACION
- RESPONSABLE SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL - GERENCIA DE DESARROLLO ECON Y SOCIAL - SECRETARIA DE ALCALDIA - PERSONAL DE APOYO A ALCALDIA	- RESPONSABLE GERENCIA DE ADMINISTRACION - GERENCIA DE PRESUPUESTO - SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD - SUB GERENCIA DE TESORERIA
COMISION DE SEGURIDAD	COMISION DE LIMPIEZA Y COLOCACION DE CARPAS Y SILLAS
- RESPONSABLE SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	- RESPONSABLE SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
COMISION DE TRASLADO DE REGALOS	COMISION DE REPARTICION DE ROSITAS EN PRIMER STAND
- RESPONSABLE FISCALIZACION - DEFENSA CIVIL - TRANSPORTE VIAL - SUB GERENCIA DESARROLLO ECONOMICO - SOPORTE TECNICO	- RESPONSABLE SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS - CAJA - TRAMITE DOCUMENTARIO
COMISION DE REPARTICION DE BINGOS EN SEGUNDO STAND	COMISION DE ENTREGA DE REGALOS EN TERCER STAND
- RESPONSABLE GERENCIA DE SERVICIO AL CIUDADANO - SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	- RESPONSABLE SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL - GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA - REGIDORES DE LA MDSA
COMISION DE ORGANIZACION DE BINGO	COMISION DE ANFITRION DE ENTREGA DE REGALOS
- RESPONSABLE SUB GERENCIA DE LOGISTICA - COORDINADOR DE SALUD Y EDUCACION	- RESPONSABLE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL - GERENCIA DE RENTAS - GERENCIA MUNICIPAL
COMISION DE CEREMONIA Y PUBLICIDAD	COMISION DE INVITACION A AUTORIDADES
- RESPONSABLE IMAGEN INSTITUCIONAL	- RESPONSABLE SECRETARIA GENERAL
COMISION DE COMPRA	
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL GERENCIA DE ADMINISTRACION VEEDORES: COMISION DE REGIDORES	

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER a los responsables de las diferentes Comisiones, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a los miembros integrantes de la Comisión, y a las áreas administrativas correspondientes para su conocimiento y fines

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JOEL ANDRE DE LA CRUZ CANELO
ALCALDE

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe

E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe